



BASES DE LA CONVOCATORIA ARTÍSTICA

10º ANIVERSARIO

El museo está de celebración, ¡cumple 10 años!

... Y quiere celebrarlo invitándote a participar, a disfrutar...

... Mediante un programa específico de actividades creado especialmente para la ocasión.

... Que se desarrollarán en octubre, mes que se inauguró el museo.

Con el objeto de fomentar la creatividad y contribuir a la reflexión en torno a las prácticas artísticas contemporáneas, se abre una convocatoria para realizar un proyecto específico de intervención artística en el Museo.

Esta convocatoria está dirigida a jóvenes artistas, de entre 20 y 35 años, de cualquier nacionalidad que tengan su residencia habitual en el Estado Español.

Los artistas se podrán presentar de forma individual o colectiva, pudiendo presentar un máximo de dos trabajos por participante o colectivo.

TEMA: 10º aniversario Museum Cemento Rezola

La idea es llevar la práctica artística a espacios aptos para la expresión, experimentación y reflexión artística mediante la creación de una obra específica para el 10º aniversario del Museo.

La presente convocatoria está abierta a cualquier disciplina artística siempre y cuando se adecue al espacio destinado para la intervención. Los espacios / zonas para la intervención (no excluyentes) son:

- Fachada* exterior del museo. 9m de largo x 4 m alto
- Inmediaciones del Museo: Jardín exterior y zona perimetral del museo. 5m2

* La fachada del museo no puede ser intervenida directamente, por lo que se facilitará al artista, en caso que elija este espacio de intervención, un soporte exento a la misma.



VALORACIÓN:

En el proceso de valoración y selección de proyecto se valorará positivamente el cumplimiento de los siguientes criterios:

- La calidad artística e innovación de la propuesta
- El rigor de la intervención y la coherencia del discurso del proyecto
- Adecuación del presupuesto al proyecto presentado

CONDICIONES:

- La duración de la exhibición pública de la obra seleccionada se verá determinada por los criterios del Museo.

- La intervención tiene que ser específica para el espacio en el que se concibe, por tanto proyectos de obra inédita, que traten el tema propuesto en la convocatoria.

- El autor de la obra seleccionada cede en exclusiva a FYM, sin ningún tipo de restricción ni limitación, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que le confiere la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril, derivados de la propiedad de la obra.

- Se hará especial hincapié en el proceso creativo, documentándolo (fotografía), para que pueda mostrarse en la página web del Museo o en otro soporte.

- Durante el periodo estipulado para la producción de la obra, del 13 de septiembre al 7 de octubre se ofrecerá al artista la posibilidad de disponer de un espacio de cesión, en Arteleku Centro de Arte Contemporáneo de Donostia-San Sebastián para trabajar. Así mismo, el artista recibirá, en la medida que sea posible, el apoyo técnico del equipo de producción del Centro.

- Así mismo, durante el proceso de producción de la obra, del 13 de septiembre al 7 de octubre de 2010, Museum Cemento Rezola ofrecerá al artista alojamiento gratuito (Albergue la Sirena. Donostia-San Sebastián), y 810€ euros (30€/día), en concepto de dietas.

- El Museum Cemento Rezola se hará cargo del desplazamiento del artista (ida y vuelta de su lugar de residencia hasta Donostia-San Sebastián) en el inicio (día 13 septiembre), y finalización (entre los días 7-9 de octubre) del periodo de producción de la obra.

- El artista deberá aportar los materiales para producir la obra, excepto en el caso que incorpore el hormigón. En este caso, este material será proporcionado de forma gratuita por Cementos Rezola – FYM.

- El Museo se reserva los derechos de publicación y reproducción del proyecto seleccionado en relación a la promoción del mismo, e incorporará a su archivo la documentación generada de los proyectos presentados a la convocatoria.

- Así mismo, la totalidad de los trabajos podrán ser utilizados en exposiciones reales o virtuales y en publicaciones previo acuerdo con los artistas y siempre mencionando su autoría.



- El museo se reserva el derecho a declarar desierto el resultado de la convocatoria en caso que así lo considere.

Resolución de la convocatoria:

La cantidad destinada a la presente convocatoria es de un importe máximo de **5000 euros**, desglosados de la siguiente manera:

En concepto de **honorarios**, el artista recibirá **1.500 euros**, ya sea el proyecto individual o colectivo. El importe se hará efectivo por transferencia bancaria y se le practicará la retención fiscal establecida legalmente.

En concepto de **gastos de producción** de la obra seleccionada se destinará un importe máximo de **3500 euros**.

(Los gastos que sobrepasen esta cantidad correrán a cargo del artista).

Plazo de presentación de los proyectos:

21 de junio de 2010 (día inclusive), a las 14.00h

El resultado de la convocatoria se comunicará personalmente a todos los participantes, en un plazo máximo de un mes, 21 de julio.

Jurado:

-Ana Salaverria. Jefa de Servicio de Artes Visuales – Arteleku. Diputación Foral de Gipuzkoa

- Álvaro Ledesma / artista visual

-Alicia Chillida / Comisaria independiente

-Amaia Llorente / Antonio Nolasco / Museum Cemento Rezola

El fallo del jurado será inapelable y se aceptará como mínimo por mayoría simple.

Documentación a presentar:

-Solicitud de inscripción cumplimentada (la encontrarás junto a estas bases)

-Currículum vitae del autor o autores del proyecto.

-Fotocopia del DNI del autor o autores del proyecto

-Descripción conceptual del proyecto, incluyendo un boceto original, con los colores aproximados, en tamaño A3 o A1. El boceto llevará en su parte posterior el título de la obra. Las imágenes que se incluyan tendrán una resolución mínima de 72dpi.

-Descripción detallada de los materiales a emplear y necesidades técnicas del proyecto.

-Presupuesto detallado de los costes de producción de la obra.



De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y su desarrollo reglamentario de 21 de diciembre de 2007, los datos suministrados por los participantes a la presente Convocatoria Artística, serán recogidos en un fichero cuyo responsable es Sociedad Financiera y Minera, S.A. siendo utilizados exclusivamente para dar curso a la Convocatoria Artística.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas de aquéllas para las que han sido recabados.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a la normativa vigente

Participación y lugar de entrega:

Para participar imprime y rellena la solicitud de inscripción que encontrarás adjunta a este correo y mándala junto con el resto de documentación requerida a la dirección del Museo. También puedes recoger la solicitud directamente en las dependencias del museo.

MUSEUM CEMENTO REZOLA
Av. De Añorga, 36. CP 20018 Donostia-San Sebastián
Tl. 943 364 192

El envío de los proyectos y documentación se realizará por correo postal (costes de envío a cargo del solicitante), o se entregará directamente en el Museo (Av. De Añorga, 36. CP 20018 Donostia-San Sebastián)

Anexo:

Fotografías del Museum Cemento Rezola e inmediaciones. Espacios destinados a la intervención artística.



